

## Anexo I

### **Agrupaciones regionales utilizadas en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2005**

A continuación se indican las agrupaciones regionales utilizadas en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2005, junto con los Estados de cada una de esas agrupaciones.

#### **África**

Angola	Malawi
Argelia	Mali
Benin	Marruecos
Botswana	Mauricio
Burkina Faso	Mauritania
Burundi	Mozambique
Cabo Verde	Namibia
Camerún	Níger
Chad	Nigeria
Comoras	República Centroafricana
Congo	República Democrática del Congo
Côte d'Ivoire	República Unida de Tanzania
Djibouti	Rwanda
Egipto	Santo Tomé y Príncipe
Eritrea	Senegal
Etiopía	Seychelles
Gabón	Sierra Leona
Gambia	Somalia
Ghana	Sudáfrica
Guinea	Sudán
Guinea-Bissau	Swazilandia
Guinea Ecuatorial	Togo
Jamahiriya Árabe Libia	Túnez
Kenya	Uganda
Lesotho	Zambia
Liberia	Zimbabwe
Madagascar	

#### **América Central y el Caribe**

Antigua y Barbuda	Haití
Bahamas	Honduras
Barbados	Jamaica

Belice	Nicaragua
Costa Rica	Panamá
Cuba	República Dominicana
Dominica	Saint Kitts y Nevis
El Salvador	Santa Lucía
Granada	San Vicente y las Granadinas
Guatemala	Trinidad y Tabago

**América del Norte**

Canadá	México
Estados Unidos de América	

**América del Sur**

Argentina	Guyana
Bolivia	Paraguay
Brasil	Perú
Chile	Suriname
Colombia	Uruguay
Ecuador	Venezuela (República Bolivariana de)

**Asia oriental y sudoriental**

Brunei Darussalam	Myanmar
Camboya	República de Corea
China	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República Popular Democrática de Corea
Indonesia	Singapur
Japón	Tailandia
Malasia	Timor-Leste
Mongolia	Viet Nam

**Asia meridional**

Bangladesh	Maldivas
Bhután	Nepal
India	Sri Lanka

**Asia occidental**

Afganistán	Kirguistán
Arabia Saudita	Kuwait
Armenia	Líbano
Azerbaiyán	Omán
Bahrein	Pakistán

Emiratos Árabes Unidos  
Georgia  
Irán (República Islámica del)  
Iraq  
Israel  
Jordania  
Kazajstán

Qatar  
República Árabe Siria  
Tayikistán  
Turkmenistán  
Turquía  
Uzbekistán  
Yemen

### Europa

Albania  
Alemania  
Andorra  
Austria  
Belarús  
Bélgica  
Bosnia y Herzegovina  
Bulgaria  
Chipre  
Croacia  
Dinamarca  
Eslovaquia  
Eslovenia  
  
España  
Estonia  
ex República Yugoslava de Macedonia  
Federación de Rusia  
Finlandia  
Francia  
Grecia  
Hungría  
Irlanda

Islandia  
Italia  
Letonia  
Liechtenstein  
Lituania  
Luxemburgo  
Malta  
Mónaco  
Noruega  
Países Bajos  
Polonia  
Portugal  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
República Checa  
República de Moldova  
Rumania  
San Marino  
Santa Sede  
Serbia y Montenegro  
Suecia  
Suiza  
Ucrania

### Oceanía

Australia  
Fiji  
Islas Cook  
Islas Marshall  
Islas Salomón  
Kiribati  
Micronesia (Estados Federados de)  
Nauru

Niue  
Nueva Zelandia  
Palau  
Papua Nueva Guinea  
Samoa  
Tonga  
Tuvalu  
Vanuatu

## Anexo II

### Composición actual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

#### Joseph Bediako Asare

Nacido en 1942. Es nacional de Ghana. Médico consultor y psiquiatra privado.

Academia de Medicina de Cracovia (Polonia) (1965-1971); formación de posgrado en los hospitales psiquiátricos de Graylands y Swanbourne, Perth (Australia) (1976-1977); Leicestershire Area Health Authority (Autoridad de salud de la región de Leicestershire) (de 1977 a 1980). Médico Psiquiatra, Jefe Servicio de Salud de Ghana; y especialista encargado del Hospital Psiquiátrico de Accra; Presidente de la sección de Ghana del Colegio de Médicos de África Occidental; Vicepresidente del Colegio de Médicos de África Occidental; Asesor del Ministerio de Salud de Ghana (desde 1984); Miembro de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de Ghana (desde 1990); Presidente del Subcomité sobre reducción de la demanda, Junta de Fiscalización de Estupefacientes de Ghana (desde 1991); profesor a tiempo parcial de psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ghana (desde 1984). Médico Jefe encargado de admisiones de psiquiatría de la Autoridad de Salud de la región de West Berkshire y South Oxford (de 1981 a 1982); miembro del cuerpo docente del programa de capacitación del Consejo Internacional sobre los Problemas del Alcoholismo y las Toxicomanías en materia de alcoholismo y uso indebido de drogas en City, Nigeria (1986 y 1987); Presidente de la Asociación de psiquiatría de Ghana (1999-2002). Miembro del Royal College of Psychiatrists (1980); Miembro del Colegio de Psiquiatras del África occidental; Miembro del Colegio de Médicos y Cirujanos de Ghana. Autor de numerosas obras, entre otras: *Substance Abuse in Ghana*; *The Problem of Drug Abuse in Ghana: A guide to Parents and Youth*, (1989); *Alcohol Use, Sale and Production in Ghana: a Health Perspective*, (1999); *Alcohol and Tobacco Abuse in Deheer* (1997), *Psychiatric Comorbidity of Drug Abuse en Assessing Standards of Drug Abuse*. (1993); "Baseline survey of the relationship between HIV and substance abuse in

Ghana" (2004) Galardonado con la Gran Medalla (Orden Civil), Ghana (1997). Participante en numerosas reuniones, entre ellas: Grupo consultivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que elaboró el manual sobre normas de evaluación de la atención en el tratamiento por uso indebido de drogas (1990-1992); Foro Mundial sobre el papel de las ONG en la reducción de la demanda de drogas, Bangkok (1994); reunión de expertos de programas sobre las drogas, Cleveland (Estados Unidos de América) (1995); foro de expertos en drogas para África occidental y central, Camerún (1995); reunión de expertos locales de África occidental, Dakar (2003).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2005).

#### Sra. Sevil Atasoy

Nacida en 1949. Es nacional de Turquía. Directora y catedrática de ciencias forenses del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad de Estambul (desde 1988); catedrática de bioquímica de la Escuela de Medicina Cerrahpasa de la Universidad de Estambul (desde 1988); asesora en materia de educación de la Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada (TADOC) (desde 2000).

Diplomatura en Química (1972); licenciatura en Bioquímica (1976) y doctorado (Ph.D.) en Bioquímica por la Universidad de Estambul (1979). Becaria Hubert H. Humphrey del Organismo de Información de los Estados Unidos (1995-1996); beneficiaria también de otras becas, entre ellas: Programa Alemán de Intercambios Universitarios (1976, 1978 y 1994), Fundación de Investigación de la Universidad de Estambul (1997 y 1998), Ministerio de Justicia de Turquía (1982, 1985 y 1986), Organización del Tratado del Atlántico Norte (1978) y Organización Europea de Biología Molecular (1985). Distinguida con numerosos galardones, entre ellos: Premio a la mejor científica del año de la revista *Kadınca* (1993); Partido Patria (Anavatan) (2000); Rotary International (1993 y 2001)

por la mejora de las técnicas de investigación en Turquía. Científica invitada, Facultad de Salud Pública de la Universidad de California, Berkeley, y Centro de Investigación sobre el Uso Indebido de Drogas de Los Ángeles; Departamento de Genética de la Universidad de Stanford; Departamento de Genética de la Universidad de Emory; Instituto de Criminología de California; Oficina Federal de Investigación, Virginia; Departamento del Sheriff de Los Ángeles, Laboratorios de investigación criminal; Policía Criminal Federal (BKA), Wiesbaden (Alemania); Laboratorio de Drogas de las Naciones Unidas, Viena; Universidad Ludwig-Maximilian; Instituto de Bioquímica Física e Instituto de Medicina Legal de Múnich; Centro de Genética Humana de la Universidad de Bremen; Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Muenster. Peritajes en tribunales civiles y penales (desde 1980). Directora del Departamento de Estupefacientes y Toxicología del Ministerio de Justicia de Turquía (1980-1993); Presidenta del Departamento de Ciencias Forenses Básicas de la Universidad de Estambul (1983-1987); Presidenta, Primer Simposio Regional sobre Criminología (2000); Presidenta, tercera Reunión de la Academia Europea de Ciencias Forenses (2003). Miembro del Claustro de la Universidad de Estambul (1987-2005) y de la Fundación de Investigación (1987-2002); Miembro del Grupo de Expertos sobre problemas técnicos de la comunidad de las drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (2003 y 2004); Miembro del Grupo de Expertos en reducción de los riesgos relacionados con el uso de sustancias no inyectadas, Grupo Pompidou del Consejo de Europa (2002); Miembro de la Red Mediterránea del Grupo Pompidou (desde 2001); Miembro de la delegación de Turquía ante la Comisión de Estupefacientes (2001 y 2002); de las Comisiones Especiales para la Mejora de la Judicatura y Asuntos de Seguridad, Oficina del Primer Ministro, Octavo Plan de Desarrollo para los años 2001 a 2005, Alta Comisión de Derechos Humanos de la República de Turquía (1997-1998). Asesora, Comandancia General de la Gendarmería, Unidades de Seguridad Interna, en materia de mejoramiento de las investigaciones y protección de las víctimas infantiles (2001-2003); asesora, del Mando de las Fuerzas de Tierra en materia de prevención de la violencia, el suicidio y el uso indebido de drogas (2000-2004); asesora de la Comisión de Prevención de Accidentes de Tráfico de la Gran Asamblea Nacional Turca sobre

conducción bajo la influencia de sustancias sujetas a fiscalización (2000); asesora, Ministerio de Educación Nacional en materia de prevención del uso indebido de drogas y la violencia en las escuelas (desde 1999); asesora de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia en materia de pruebas de drogas y mejora del tratamiento de los delincuentes (desde 1999). Fundadora y redactora jefe de la Revista Turca de Medicina Legal (1982-1993). Miembro del consejo científico de revistas nacionales e internacionales, entre ellas *International Criminal Justice Review*, la Revista Turca sobre las Toxicomanías, la Revista Turca de Ciencias Forenses y la Revista Croata de Medicina Legal. Fundadora y presidenta de la Sociedad Turca de Ciencias Forenses (desde 1998); Miembro honorario de la Academia Mediterránea de Ciencias Forenses (desde 2003); Miembro del Comité Permanente, Academia Europea de Ciencias Forenses (1999-2003). Miembro de la Sociedad Internacional de Toxicología Forense; la Asociación Indo-Pacífica de Derecho, Medicina y Ciencias; la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses; la Asociación Internacional de Toxicólogos Forenses; la Academia Americana de Ciencias Forenses; la Sociedad Americana de Directores de Laboratorios de investigación criminal; la Sociedad de Ciencias Forenses, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la Sociedad Americana de Criminología; el Consejo Interinstitucional sobre Maltrato y Descuido Infantiles; y el Consejo Académico de las Naciones Unidas. Participante en proyectos sobre cuestiones de drogas ilícitas entre los que cabe incluir una cartografía de delitos relacionados con las drogas para el Ministerio del Interior (1998-2000); un estudio mundial sobre mercados de drogas ilícitas, Estambul (Turquía) para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (2000-2001); una evaluación nacional de la naturaleza y el alcance del problema de las drogas en Turquía para la ONUDD (2002-2003), una encuesta europea en colegios sobre el alcohol y otras drogas (2002-2003), así como una modelización del mercado mundial de la heroína para el Rand Drug Policy Research Center y el Instituto Max Planck (2003). Autora de más de 130 monografías científicas sobre temas como el ensayo de drogas, la química de las drogas, los mercados de drogas, los delitos relacionados con o provocados por las drogas, la prevención del uso indebido de drogas, la toxicología clínica y forense, la neurofarmacología, la

investigación en el lugar de los hechos y el análisis del ácido desoxirribonucleico (ADN) incluidos los trabajos titulados “Excavating Y-chromosome haplotype strata in Anatolia”, en *Human Genetics* (2004), “DNA fingerprinting of cannabis sativa, accessions using RAPD and AFLP markers”, en *Forensic Science International*, (2003) y “H. gamma-vinyl-GABA potentiates the severity of naloxone-precipitated abstinence signs in morphine-dependent rats”, en *Pharmacological Research* (1998).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (desde 2005). Miembro del Comité Permanente de Previsiones (2005).

### **Madan Mohan Bhatnagar**

Nacido en 1934. Es nacional de la India. Diversos cargos superiores en la administración y fiscalización de estupefacientes del Gobierno de la India desde 1972. Miembro del Colegio del Alto Tribunal de Nueva Delhi desde 1993.

Licenciado en derecho (1956) y Maestro en Ciencias Políticas (1955), Universidad de Patna (India). Comisionado Adjunto de Estupefacientes (1972 a 1974). Oficial en funciones especiales (estupefacientes) (1976 a 1979). Comisionado de Estupefacientes de la India (1979 a 1985). Director General de la Oficina de Fiscalización de Estupefacientes del Gobierno de la India (1988 a 1990). Miembro de la Junta Central de Impuestos Especiales y Aduana (lucha contra el contrabando y los estupefacientes) y Secretario Adicional del Gobierno de la India (1990 a 1992). Autor de numerosas publicaciones, entre ellas, “Current national laws and policies on narcotics control in India”, *Current Research on Drug Abuse in India*, libro de investigaciones del All India Institute of Medical Sciences; “Drug trafficking: Indian perspective”, *Narcontrol*, Journal of Narcotics Control Bureau of India. Proyecto de disposiciones de la Ley sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas de la India (1985). Proyecto de política de la India sobre producción y exportación de opio lícito y proyecto de estrategia nacional de la India para combatir el tráfico ilícito de drogas. Miembro del grupo de expertos encargado de estudiar la modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Viena (1982). Presidente de varias conferencias

internacionales sobre fiscalización de drogas, entre ellas la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), Asia y el Pacífico (1983), la reunión del Comité Indo-Pakistaní contra el tráfico de drogas (1989) y la reunión de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre armonización de las leyes sobre drogas (1989). Primer Vicepresidente de la Segunda Reunión Interregional de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Viena (1989). Participó en las conversaciones bilaterales entre la India y los Estados Unidos sobre estupefacientes, Washington, D.C. (1989). Participó en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (1990). Miembro del grupo de expertos intergubernamentales sobre las consecuencias económicas y sociales del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, Viena (1990). Experto y Vicepresidente del seminario regional sobre uso indebido de drogas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Manila (1990). Jefe de la delegación de la India en la Comisión de Estupefacientes (1990 y 1992), varias reuniones de la HONLEA y de la Subcomisión sobre tráfico ilícito de drogas y cuestiones conexas en el Cercano Oriente y el Oriente Medio. Vicepresidente de la Comisión de Estupefacientes (1992).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes desde 2002. Presidente del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (2002). Miembro del Comité Permanente de Previsiones desde 2002. Relator de la Junta (2003). Primer Vicepresidente de la Junta (2004). Miembro del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (desde 2004). Vicepresidente del Comité Permanente de Previsiones (2005).

### **Elisaldo Luiz de Araújo Carlini**

Nacido en 1930. Es nacional del Brasil. Profesor titular de Sicofarmacología de la Universidad Federal de São Paulo (desde 1978); Director del Centro Brasileño de Información sobre Sustancias Sicotrópicas (desde 1988).

Licenciado en Ciencias de la Universidad de Yale, Estados Unidos (1962). Fundador y Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Sico biología (1971 a 1973). Miembro y Fundador de la Academia de

Ciencias del Estado de São Paulo (1976). Presidente de la Sociedad Brasileña de Vigilancia de Prescripción de Medicinas (1991 a 1993). Secretario Nacional de Vigilancia Sanitaria, Ministerio de Salud Pública del Brasil (1995 a 1997). Miembro del Cuadro OMS de Expertos en Farmacodependencia y Problemas de Alcoholismo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ginebra (1997 a 1998 y desde 2002). Miembro de la Academia Brasileña de Ciencias (2003). Ganador de diversos premios y títulos honoríficos, entre ellos: Consejero Emérito del Consejo Federal de Estupefacientes del Brasil (1987); Presidente Honorario del XI Simposio sobre Plantas Medicinales Brasileñas, João Pessoa (Brasil) (1990); Miembro Emérito del Departamento de Psiquiatría Biológica de la Asociación Brasileña de Psiquiatría (1993). “Médico del Año”, Sección brasileña de la Sociedad Médica de Israel (1993); “Personalidad del Año”, Asociación Brasileña de Industrias Farmacoquímicas (1996); Medalla de “Gran Superior” de la Orden de Río Branco, Presidencia de la República del Brasil (1996); Gran Cruz de la Clase de la Orden al Mérito Científico, Presidencia de la República del Brasil (2000); Doctor Honoris Causa de la Universidad Federal de Río Grande do Norte (Brasil) (2002). Autor de más de 300 publicaciones, entre ellas: “Use of anorectic amphetamine-like drugs by Brazilian women”, *Eating Behaviors* (2002); “Plants and the central nervous system” (2003).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (desde 2002).

### **Tatyana Borisovna Dmitrieva**

Nacida en 1951. Es nacional de la Federación de Rusia. Directora del Centro Nacional de Investigación sobre Psiquiatría Social y Forense V. P. Serbsky (desde 1998). Experta principal en psiquiatría del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia (2005).

Licenciada del Instituto Nacional de Medicina Ivanovskii (1975). Maestría en Ciencias (1981) y doctora en medicina (Ph.D.), (1990). Catedrática de medicina (desde 1993). Jefa del Departamento de Psiquiatría (1986 a 1989), Directora Adjunta de Investigación (1989 a 1990) y Directora (1990 a 1996), Centro Nacional de Investigación sobre Psiquiatría Social y Forense V. P. Serbsky. Ministra de Salud de la Federación de Rusia (de 1996 a 1998). Presidenta de la

Comisión de Protección de la Salud del Consejo de Seguridad de Rusia (1996 a 2000).

Miembro del Consejo de Dirección de la Academia Rusa de Medicina (desde 2001); Vicepresidenta, Sociedad Rusa de Psiquiatras (desde 1995); Vicepresidenta, Asociación Mundial de Académicos de Psiquiatría Social; Miembro de la Academia Rusa de Ciencias Médicas (desde 1999); Miembro Correspondiente de la Academia Rusa de Ciencias Médicas (desde 1997). Autora de más de 300 trabajos científicos; galardonada con cinco certificados por inventos; autora de dos libros sobre terapia del uso indebido de drogas: *El uso indebido de sustancias psicoactivas (práctica psiquiátrica general y forense)* (2000) y *Uso indebido de sustancias psicoactivas: aspectos clínicos y jurídicos* (2003); Redactora jefe de la Revista de psiquiatría rusa; Redactora jefe de la publicación *Investigación clínica sobre la medicación en Rusia*; miembro del consejo de redacción de varias revistas médicas rusas y extranjeras, incluida la revista *Narcología*; miembro del Consejo Editorial de *International Medical Journal*; miembro del Consejo Editorial de la publicación científica y práctica *Revista siberiana de psiquiatría y narcología*. Orden de cuarta clase por los servicios prestados al país (2001); Orden del honor (1995). Participante y ponente en congresos y conferencias nacionales e internacionales sobre psiquiatría y terapia del uso indebido de drogas, incluidos los convocados por la OMS, la Unión Europea, el Consejo de Europa, el Congreso Mundial de Psiquiatría, y la Asociación Mundial de Psiquiatría.

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2005).

### **Philip Onagwele Emafo**

Nacido en 1936. Es nacional de Nigeria.

Profesor de Bioquímica, Universidad de Ibadán (1969 a 1971). Profesor y profesor titular de microbiología farmacéutica y bioquímica, Universidad de Benin (Nigeria) (1971 a 1977). Farmacéutico Jefe y Director de los Servicios Farmacéuticos del Ministerio Federal de Salud Pública de Nigeria (1977 a 1988). Presidente de la Junta de Farmacéuticos de Nigeria (1977 a 1988). Miembro del Cuadro de Expertos de la OMS en Farmacopea Internacional y Preparados Farmacéuticos (1979 a 2003). Relator General de la

Conferencia Internacional sobre el Uso Indevido y el Tráfico de Drogas, Viena (1987). Presidente del décimo período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (1988). Miembro del Grupo de Expertos del Secretario General sobre la estructura de las Naciones Unidas para la lucha contra el uso indebido de drogas (1990). Miembro del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS (1992, 1994 y 1998). Consultor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (1993 a 1995). Miembro del grupo consultivo intergubernamental especial establecido por la Comisión de Estupefacientes para evaluar los aspectos positivos y las debilidades de las actividades mundiales de fiscalización de drogas (1994). Miembro del Grupo de Expertos reunido por el Secretario General con arreglo a la resolución 1997/37 del Consejo Económico y Social para examinar los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización de las drogas (1997 y 1998). Miembro del grupo consultivo de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes encargado de examinar las sustancias que deberán someterse a fiscalización con arreglo al artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (1998-1999). Consultor de la Organización de la Unidad Africana, Addis Abeba (1998-1999).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (desde 2000). Miembro del Comité Permanente de Previsiones desde 2000-2004. Relator de la Junta (2001). Presidente de la Junta (2002-2003). Primer Vicepresidente de la Junta (2005).

### **Gilberto Gerra**

Nacido en 1956. Es nacional de Italia. Coordinador del Centro de Estudios sobre la Drogadicción, del Servicio de Ayuda contra la Drogadicción, Departamento de Salud de Parma (Italia). Catedrático de Psicofarmacología (Maestría en Neurología) de la Universidad de Parma. Posee los títulos de Doctor en Medicina (1981), de Máster en Medicina Interna (1986) y de Máster en Endocrinología (1989).

Médico del Servicio Ambulatorio de Ayuda contra la Drogadicción, del Departamento de Salud de Parma (1987 a 1994), y Jefe del Servicio de Ayuda

contra la Drogadicción, del Departamento de Salud de Parma (1995 a 2001). Catedrático (Maestría en Medicina Interna y Fisioterapia) de la Universidad de Parma (1990 a 1996). Investigador de cuestiones relacionadas con las drogas en la Universidad de Parma y en otras universidades de Italia y de los Estados Unidos (Instituto Psiquiátrico del estado de Nueva York, Universidad de Columbia) (1994, 1996 y 2001); participante en un proyecto de investigación respaldado por el Instituto Nacional del Programa de Inversiones contra el Abuso de Drogas (1996); coordinador del Comité Regional de Investigación sobre Adicciones, de la Región de la Emilia Romagna (1995 a 2001); colaborador en investigaciones con el Istituto Superiore di Sanità de Roma (1998 a 2000); consultor del Ministerio del Interior en investigaciones sobre el uso indebido de sustancias (1996 y 1997); consultor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas sobre temas relacionados con los derivados de las anfetaminas (1996 a 1999); consultor del Departamento de Asuntos Sociales sobre aspectos farmacológicos y clínicos del uso indebido de sustancias (1998 a 2000), y experto del Plan Nacional de Información para la Prevención del Uso Indevido de Drogas (Presidencia del Consejo de Ministros) (1999); dictó conferencias en varias universidades de Italia sobre la neurobiología del uso indebido de sustancias (1998 a 2005). Consultor del Departamento Nacional de Política contra la Droga en la esfera de la neurobiología de la adicción, farmacología y prevención (2003 a 2005). Miembro del Comité Científico Nacional de Educación sobre la Salud y Prevención del Uso Indevido de Sustancias, del Ministerio de Educación de Italia (1997 a 2001); miembro del grupo de expertos del Ministerio del Interior (coordinador de la Red Europea de Información sobre Droga y Toxicomanías (Reitox)) encargado de elaborar el informe nacional sobre el uso indebido de sustancias para el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) (1998); miembro de la Sociedad Internacional de Psiconeuroendocrinología; miembro del Grupo sobre Problemas de Drogodependencia (2002 a 2005); miembro del Comité Científico de la Sociedad Italiana de Lucha contra la Drogadicción (2000 a 2004); miembro de la junta científica de la publicación internacional *Heroin Addiction and Related Clinical Problems*, y miembro de la Junta Científica del *Bollettino per le Farmacodipendenze e l'Alcoolismo* (revista italiana sobre la toxicomanía y el

alcoholismo), publicado por el Ministerio de Salud de Italia, en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Coautor del informe nacional sobre el uso indebido de drogas presentado al OEDT por el Ministerio del Interior de Italia y miembro de la junta editorial de cinco publicaciones internacionales sobre el uso indebido de sustancias y la psiquiatría; colaboró en más de 42 publicaciones en revistas científicas de medicina (1994 a 2005), entre ellas las siguientes: "Aggressive responding in abstinent heroin addicts: neuroendocrine and personality correlates", *Progress in Psycho-Neuropharmacology and Biology* (2004); "Substance use among high-school students: relationship with temperament, personality traits and parental care perception", *Substance Use and Misuse* (2004); "Long-term methadone maintenance effectiveness: psychosocial and pharmacological variables", *Journal of Substance Abuse Treatment* (2003); "Effects of ecstasy on dopamine system function in humans", *Behavioural Brain Research* (2002); "Intravenous flumazenil versus oxazepam tapering in the treatment of benzodiazepine withdrawal: a randomized placebo-controlled study", *Addiction Biology* (2002). Ponente en la reunión de expertos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas sobre los estimulantes de tipo anfetamínico (Viena, 1996); ponente en la conferencia del Instituto de Estudios Avanzados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre los fundamentos biosociales de la violencia (Rodas (Grecia), 1996); participante en la conferencia de consenso organizada por el Instituto Nacional contra la Toxicomanía sobre desintoxicación con agonistas alfa-2, clonidina y lofexidina (Bethesda, Maryland (Estados Unidos), 1998); participante en la reunión anual de la Sociedad Internacional de Psiconeuroendocrinología (Pisa (Italia), 2003); orador en la reunión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre los jóvenes y el uso indebido de drogas: prevención y tratamiento (Estocolmo, 2003); experto en la reunión del OEDT sobre prevención selectiva, prevención en la familia y prevención en la comunidad (Lisboa, 2003); orador en una reunión del Parlamento Andino sobre políticas de lucha contra las drogas (Guayaquil (Ecuador), 2003) y orador en la reunión organizada por el OEDT y el Parlamento Europeo sobre el uso de drogas en los jóvenes (Málaga (España), 2003).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (desde 2004). Miembro del Comité Permanente de Previsiones (2004). Miembro del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (2004). Presidente del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (2005).

### Hamid Ghodse

Nacido en 1938. Es nacional de la República Islámica del Irán. Profesor de Psiquiatría y de Política Internacional sobre Drogas en la Universidad de Londres desde 1987. Director del Centro Internacional para la Política sobre Drogas, Hospital de St. George, Universidad de Londres (desde 2003); Presidente de los Centros Europeos de Colaboración para los Estudios de las Toxicomanías (desde 1992); Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Profesores Clínicos, Reino Unido (desde 1994); Miembro del Comité Científico sobre el Tabaco y la Salud, Reino Unido (desde 2000); Director de la Junta de Asuntos Internacionales y Miembro del Consejo del Real Colegio de Psiquiatras (desde 2000); Director no Ejecutivo de la Dirección Nacional de Evaluaciones Clínicas de Inglaterra y, posteriormente, agencia para la seguridad de los enfermos (desde 2001); Presidente de Títulos Superiores en Psiquiatría, Universidad de Londres (desde 2003) y Miembro del Comité de Estudios Médicos de la Universidad de Londres (desde 2003).

Posee los siguientes títulos: Doctor en Medicina (M.D.), República Islámica del Irán (1965); Diploma de Medicina Psicológica, Reino Unido (1974); Doctor en Filosofía (Ph.D.), Universidad de Londres (1976), y Doctor en Ciencias, Universidad de Londres (2002). miembro del Real Colegio de Psiquiatras del Reino Unido (1985); miembro del Real Colegio de Médicos de Londres (1992); miembro del Real Colegio de Médicos de Edinburgo (1997) y miembro de la Facultad de Medicina de Salud Pública del Reino Unido (1997). Miembro del Cuadro OMS de Expertos en Farmacodependencia y Problemas de Alcohol (desde 1979); asesor del Comité Mixto de la Farmacopea, Farmacopea Nacional Británica (desde 1984); psiquiatra consultor honorario de los hospitales universitarios de St. George y Springfield, Londres (desde 1978); consultor honorario de Salud Pública de Wandsworth Primary Care Trust (desde 1997); Director de la Dependencia Regional de

Investigación y Capacitación en Tratamiento de la Drogodependencia, Londres (1987 a 1993); Director de la Dependencia de Educación y Capacitación y de la Dependencia de Investigación, Evaluación y Supervisión, y Presidente del Departamento de Comportamientos Adictivos y Medicina Psicológica de la Escuela de Medicina del Hospital de St. George, Universidad de Londres, y de la Facultad Mixta de Ciencias de la Salud, Universidad de Kingston (1987 a 2003). Psiquiatra consultor, Hospital Clínico y Escuela de Medicina de St. Thomas, Londres (1978 a 1987), y miembro, relator, presidente y organizador de diversos comités de expertos, grupos de examen y otros grupos de trabajo de la OMS y de la Comunidad Europea sobre alcoholismo y drogodependencia. Profesor visitante de M.S. McLeod, Australia meridional (1990), y profesor honorario de la Universidad de Beijing (desde 1997). Profesor visitante de la Universidad de Keele, Reino Unido (desde 2002). Autor o compilador de más de 300 libros y trabajos científicos sobre cuestiones relacionadas con las drogas y las toxicomanías, entre ellos: *The Misuse of Psychotropic Drugs*, Londres (1981); *Psychoactive Drugs and Health Problems*, Helsinki (1987); *Psychoactive Drugs: Improving Prescribing Practices*, Ginebra (1988); *Substance Abuse and Dependence*, Guildford (1990); *Drug Misuse and Dependence: the British and Dutch Response*, Lancashire (Reino Unido) (1990); *Misuse of Drugs (3ª ed.)*, Londres (1997); *Drugs and Addictive Behaviour: a Guide to Treatment (3ª ed.)*, Cambridge (2002), y *Young people and Substance Misuse*, Londres (2004). *Addiction at Workphase*, Aldershot (2005) Editor Jefe de *International Psychiatry* (desde 2002); Editor del *Substance Misuse Bulletin*, y miembro de la Junta Editorial de *International Journal of Social Psychiatry*. Organizador de grupos de expertos de la OMS sobre educación en medicina (1986), educación en farmacia (1987), educación en enfermería (1989) y prescripción racional de drogas psicoactivas. Miembro de la Asociación Médica Británica (desde 1995); miembro de la Junta Ejecutiva del Consejo Médico sobre el Alcoholismo (desde 1997); Secretario y Presidente Honorario de la Asociación de Profesores de Psiquiatría de las Islas Británicas (desde 1991); Presidente de la Asociación Europea de Profesores de Psiquiatría; Director del Programa Nacional sobre muertes causadas por el uso indebido de drogas (desde 1997); miembro de la Asociación Internacional de Epidemiología (desde 1998), y miembro del Instituto

de Enseñanza y Capacitación en Educación Superior (desde 2001).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes desde 1992. Miembro del Comité Permanente de Previsiones (1992). Presidente de la Junta (1993, 1994, 1997, 1998, 2000, 2001, 2004 y 2005).

### Melvyn Levitsky

Nacido en 1938. Es nacional de los Estados Unidos. Embajador jubilado del Servicio Exterior de los Estados Unidos; Profesor de Relaciones Internacionales y Administración Pública en la Escuela Maxwell de Educación Cívica y Asuntos Públicos de la Universidad de Siracusa, y Miembro Distinguido, del Instituto Daniel Patrick Moynihan de Asuntos Mundiales, de la Escuela Maxwell de Educación Cívica y Asuntos Públicos de la Universidad de Siracusa.

Diplomático de los Estados Unidos durante 35 años; prestó servicios como Subsecretario de Estado Adjunto de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos (1982 y 1983); Director Adjunto de la Voz de América (1983 y 1984); Embajador de los Estados Unidos en Bulgaria (1984 a 1987); Secretario Ejecutivo y Auxiliar Especial del Secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos (1987 a 1989); Subsecretario de Estado para Asuntos Internacionales relacionados con los Narcóticos (1989 a 1993), y Embajador de los Estados Unidos en el Brasil (1994 a 1998). Cónsul de los Estados Unidos (Francfort (Alemania), 1963 a 1965, y Belén (Brasil), 1965 a 1967). Oficial político de la Embajada de los Estados Unidos en Moscú (1973 a 1975). Oficial encargado de las relaciones bilaterales en la Oficina de Asuntos de la Unión Soviética (1975 a 1978) y Director de la Oficina de Asuntos Políticos Relacionados con las Naciones Unidas del Departamento de Estado de los Estados Unidos (1980 a 1982). Recibió varias distinciones otorgadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos por servicios distinguidos y en honor al mérito máximo, premios presidenciales por servicios meritorios y el premio por servicios distinguidos otorgado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Miembro del Instituto de Asuntos Exteriores de Washington, de la Academia de Diplomacia de los Estados Unidos y de

la Asociación del Servicio Exterior de los Estados Unidos. Miembro de la Junta Consultiva de la Fundación Drug Free America. Miembro del Instituto de la Política Mundial en materia de Drogas. Miembro de la Junta del Grupo Mundial de Expertos de la Sociedad de Praga. Miembro del Grupo de Trabajo público-privado sobre la venta de sustancias fiscalizadas a través de Internet (Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes desde 2003. Presidente del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (2004); Presidente del Grupo de Trabajo sobre Estrategias y Prioridades (2005).

### **Robert Jean Joseph Chrétien Lousberg**

Nacido en 1941. Es nacional de los Países Bajos. Ex Jefe de la oficina de fiscalización de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de los Países Bajos. Ex científico superior y asociado del Instituto Nacional de Salud, Bethesda, Maryland (Estados Unidos de América). Científico superior y profesor de la Universidad de Utrecht (Países Bajos).

Posee un título doctoral de la Universidad de Utrecht (1969). Autor de numerosos artículos publicados en revistas internacionales sobre los principios farmacológicamente activos del cannabis y los opiáceos. Coordinador de los programas de reglamentación del uso de la metadona para el tratamiento de los adictos a la heroína. Coordinador nacional de la investigación de la leucoencefalopatía entre los adictos a la heroína. Miembro de la delegación de los Países Bajos a numerosos períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. Miembro del grupo de expertos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre la preparación del artículo 12 de la Convención de 1988. Miembro de la delegación de los Países Bajos a la Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988). Representante para directrices y reglamentos de la Unión Europea sobre el artículo 12 de la Convención de 1988. Nombrado por el Ministro de Salud Pública de los Países Bajos para ocupar los siguientes cargos: miembro de la junta supervisora del sistema nacional de vigilancia e información sobre drogas y de la junta investigadora de la prescripción médica de heroína

para el tratamiento de la adicción a la heroína; miembro de la junta supervisora de la evaluación y vigilancia de las drogas en los Países Bajos, y miembro de la junta supervisora del organismo nacional de supervisión de la producción de cáñamo para fines científicos y medicinales. Experto en misiones de evaluación a Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia realizadas en el marco del proyecto de fiscalización de drogas lícitas de la Unión Europea y el programa PHARE. Representante en reuniones para la evaluación de nuevas drogas sintéticas por el Comité científico ampliado del Centro Europeo de Verificación de Datos sobre Drogas y Toxicomanías, Lisboa. Presidente de la Conferencia Internacional de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Grupo Pompidou sobre la fiscalización de las sustancias sicotrópicas en Europa. Presidente del grupo de trabajo de la OMS sobre las directrices revisadas para el examen por la OMS de las sustancias sicoactivas que producen dependencia a los fines de su fiscalización internacional.

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes desde 2002. Vicepresidente del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (2003). Segundo Vicepresidente de la Junta (2004). Vicepresidente (2003) y Presidente (2004) del Comité Permanente de Previsiones. Relator de la Junta (2005).

### **Rainer Wolfgang Schmid**

Nacido en 1949. Es nacional de Austria. Profesor asociado, Departamento de Diagnóstico de Laboratorios Médicos y Químicos, Hospital Universitario de Viena, Universidad de Medicina de Viena. Jefe de la Sección sobre análisis biomédico y toxicológico.

Posee un título de Doctor en Química de la Universidad de Viena (1977). Capacitación de posgrado en neuroquímica y neurofarmacología, Laboratorio de Farmacología Preclínica, Instituto Nacional de Salud Mental, Washington, D.C. (1978 a 1980). Maestría en Toxicología, Universidad de Viena (1998). Autor de 85 artículos publicados en los campos de las toxicomanías, la neurofarmacología, la farmacología clínica y la química analítica. Co-Presidente del Cuarto Congreso Internacional de Supervisión Terapéutica de las Drogas y Toxicología Clínica, Viena (1995). Miembro del grupo de expertos

sobre drogas de diseño del Ministerio de Salud Pública de Austria y del Foro de Expertos en Drogas de la Ciudad de Viena desde 1997. Director de varios proyectos científicos de la ciudad de Viena: vigilancia de las drogas de diseño en grandes reuniones de jóvenes, desde 1997. Miembro del comité científico de congresos científicos internacionales sobre las toxicomanías, la toxicología clínica y el análisis toxicológico. Miembro de numerosas asociaciones sobre toxicología científica, nacionales e internacionales. Participó en una reunión sobre drogas de la Unión Europea (Grupo Pompidou y Parlamento de la Unión Europea). Miembro de la delegación de Austria en la Comisión de Estupefacientes (1999 a 2001).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes desde 2002. Miembro del Comité Permanente de Previsiones desde 2002. Vicepresidente del Comité Permanente de Previsiones y miembros del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas (2004). Presidente del Comité Permanente de Previsiones (2005).

### **Camilo Uribe Granja**

Nacido en 1963. Es nacional de Colombia. Director Médico, Hospital de San Martín (Meta); toxicólogo, clínicas Marly y Palermo; Director General, Nueva Clínica Fray Bartolomé de las Casas; asesor, National Drug Council. Numerosos cargos como docente universitario de medicina legal y toxicología clínica. Doctor en medicina, Facultad de Medicina, Universidad “Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario” (1989); especialización en toxicología, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires (1990); especialización en toxicología ocupacional (1997), diplomado en docencia universitaria (1998), diplomado en gestión hospitalaria (1998) y administración de seguridad social (1999), Universidad “Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario”; diplomado en urgencias en toxicología, FUNDASALUD (1998); Máster en dirección y gestión de bienestar social y servicios sociales, Universidad de Alcalá de Henares (2002). antiguo médico forense, toxicólogo, coordinador técnico y gerente en varios hospitales e instituciones; Director Científico, Clínica de Toxicología Uribe Cualla, Centro de Asesoramiento Toxicológico; Director, Toxicología Clínica, Clínica Fray Bartolomé de las Casas (hasta 1991);

Vicepresidente, Instituto de Medicina Tropical “Luis Patiño Camargo” (hasta 1992); Coordinador y Director Médico, Plan de Emergencia Nacional (1993); Director, Programa de Gerencia de Servicios de Salud, Escuela Superior de Administración Pública (hasta 2000); Director General, Instituto Nacional para la Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (2001-2002). Vicepresidente (1988-1990 y 1995-1998) y Presidente (2000-2003), Asociación Latinoamericana de Toxicología; Vicepresidente de 2002 a 2003, Federación Internacional de Toxicología. Miembro de la Asociación Colombiana de Medicina Interna; Miembro de la Asociación Española de Toxicología. Director Ejecutivo, asociación de organizaciones no gubernamentales (hasta 1998); miembro de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de Cundinamarca, miembro de la Academia Colombiana de Medicina. Autor de numerosas obras, entre ellas el capítulo sobre benzodiazepinas del Compendio de terapéutica de la Asociación Colombiana de Medicina Interna (1992); Intoxicación criminal con sustancias del tipo de la escopolamina; Manual para el manejo de las principales urgencias toxicológicas; *Manual para el manejo de intoxicaciones por plaguicidas* (1995); Protocolo de Investigación “Trauma y Alcohol”, Hospital de Kennedy (1993); numerosos protocolos de investigación. Titular de numerosos galardones, entre ellos: Mención honorífica por los servicios prestados a la sociedad colombiana en el campo de la toxicología, Primer Congreso Internacional de Toxicología, Universidad de Antioquia; distinción de la Asociación Latinoamericana de Toxicología por sus contribuciones en el ámbito de la toxicología (1998). Participante en numerosas conferencias y seminarios profesionales, incluidas varias reuniones del Congreso Latinoamericano de Toxicología; Congreso Nacional de Toxicología y Protección del Medio Ambiente, Medellín (1999); Séptimo Congreso Colombiano de Farmacología y Terapéutica y Primer Simposio Internacional sobre la biodiversidad como fuente de nuevos medicamentos (2001); Congreso de Seguridad Aérea en el Caribe Colombiano (2001); II Congreso Nacional de Investigación y Salud (2002).

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2005).

**Brian Watters**

Nacido en 1935. Es nacional de Australia. Presidente del Consejo Nacional sobre las Drogas de Australia (desde 1998).

Diplomatura con especialización en sociología médica por la Universidad de Newcastle (Australia); capacitación en asistencia psicológica en materia de toxicomanía en la Universidad de Newcastle; capellán titulado en psiquiatría. Comandante del Ejército de Salvación (1975-2000), período en el que trabajó, entre otras cosas, como jefe del programa de tratamiento de las toxicomanías del Ejército de Salvación en el este de Australia; asesor y portavoz sobre cuestiones relacionadas con las toxicomanías; asesor en los servicios relacionados con el VIH/SIDA del Ejército de Salvación en el este de Australia; Presidente de la red de organismos relacionados con el alcohol y las drogas en Nueva Gales del Sur; miembro del Consejo Consultivo sobre Drogas del Ministro de Salud de Nueva Gales del Sur. Miembro de la Junta, "Drug Arm, Australia"; patrocinador, "Drug Free Australia"; miembro del Consejo Directivo de la Coalición internacional contra el uso indebido de sustancias y las toxicomanías; participó en varios comités de la Administración australiana, en particular el grupo consultivo de expertos sobre la naltrexona de liberación prolongada; los grupos, de ámbito federal y estatal, de consulta

sobre el plan del Consejo de Gobiernos Australianos, para la reorientación de delincuentes, y el grupo de consulta nacional "Tough on Drugs" encargado de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales con fines de tratamiento. Colaboraciones frecuentes en diarios y revistas australianos, entre ellos la revista del Centro Nacional de Investigación sobre las Drogas y el Alcohol; varias publicaciones, entre ellas: *Drug Dilemma: A Way Forward*; contribuidor a "Prevention, demand reduction and treatment: a way forward for Australia", *Heroin Crisis* (1999). Oficial de la Orden de Australia (2003), por servicios distinguidos en la elaboración de políticas contra las drogas y en el tratamiento de las toxicomanías. Ponente principal en conferencias nacionales e internacionales, entre ellas: el Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Viena; *European Cities against Drugs*, Estocolmo; Conferencia australiana sobre estrategias en materia de drogas, Adelaide; Coalición internacional contra el uso indebido de sustancias y las toxicomanías, Madrid. Participante en la Comisión de Estupefacientes (2003). Ponente en la Conferencia Nacional sobre la Desviación de Productos Químicos, celebrada en Darwin (Australia) en octubre de 2005.

Miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2005).

## **El papel de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes**

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Sus predecesores en virtud de los anteriores tratados de fiscalización de drogas se remontan a la época de la Sociedad de las Naciones.

### **Composición**

La JIFE se compone de 13 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social que prestan servicios a título personal, y no como representantes gubernamentales (véase el anexo II de la presente publicación para la composición actual de la Junta). Tres miembros con experiencia en medicina, farmacología o farmacia son elegidos de una lista de personas presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y 10 miembros son elegidos de una lista de personas presentadas por gobiernos. Los miembros de la Junta son personas que, en razón de su competencia, imparcialidad y desinterés, son dignas de la confianza general. El Consejo, en consulta con la JIFE, dispone lo necesario para asegurar la completa independencia técnica de la Junta en el cumplimiento de sus funciones. La JIFE tiene una secretaría que le presta asistencia en el ejercicio de sus funciones relacionadas con los tratados. La secretaría de la JIFE es una entidad administrativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, pero informa sólo a la Junta sobre cuestiones sustantivas. La JIFE colabora estrechamente con la Oficina en el marco de acuerdos aprobados por el Consejo en su resolución 1991/48. La JIFE coopera también con otros órganos internacionales interesados en la fiscalización de drogas, incluido no sólo el Consejo y su Comisión de Estupefacientes, sino también los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular la OMS. También coopera con órganos de fuera del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y el Consejo de Cooperación Aduanera (también denominado la Organización Mundial de Aduanas).

### **Funciones**

Las funciones de la JIFE están consagradas en los siguientes tratados: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. En términos generales, la JIFE se ocupa de lo siguiente:

a) En relación con la fabricación, el comercio y el uso lícitos de drogas, la JIFE, en cooperación con los gobiernos, procura asegurar que haya suministros de drogas adecuados para fines médicos y científicos y que no se produzcan desviaciones de drogas de fuentes lícitas a canales ilícitos. La JIFE también vigila la fiscalización que aplican los gobiernos a los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas y les presta asistencia para prevenir la desviación de esos productos químicos hacia el tráfico ilícito;

b) En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, la JIFE determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a corregir esas situaciones. La JIFE también tiene a su cargo la evaluación de los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas, a fin de determinar si deben ser sometidos a fiscalización internacional.

En cumplimiento de esas obligaciones, la JIFE:

a) Administra un sistema de provisiones de las necesidades de estupefacientes y un sistema de presentación voluntaria de provisiones de las necesidades de sustancias sicotrópicas, y supervisa las actividades lícitas en materia de drogas mediante un sistema de información estadística, con miras a ayudar a los gobiernos a lograr, entre otras cosas, un equilibrio entre la oferta y la demanda;

b) Vigila y promueve las medidas de los gobiernos para impedir la desviación de sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y evalúa tales sustancias para determinar si es necesario modificar el ámbito de la fiscalización aplicada en virtud de los Cuadros I y II de la Convención de 1988;

c) Analiza la información proporcionada por los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados u otras organizaciones internacionales competentes con miras a velar por que los gobiernos cumplan adecuadamente las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda las medidas correctivas necesarias;

d) Mantiene un diálogo permanente con los gobiernos para ayudarlos a cumplir las obligaciones que les imponen los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda, cuando procede, que se proporcione asistencia técnica o financiera con esa finalidad.

La JIFE debe pedir explicaciones en casos de violaciones aparentes de los tratados, a fin de proponer las medidas correctivas apropiadas a los gobiernos que no estén aplicando plenamente las disposiciones de los tratados, o que tropiecen con dificultades para aplicarlas y, cuando sea necesario, prestar asistencia a los gobiernos para superar esas dificultades. Ahora bien, si la JIFE observa que no se han tomado las medidas necesarias para remediar una situación grave, puede señalar la cuestión a la atención de las partes interesadas, la Comisión de Estupefacientes y el Consejo Económico y Social. Los tratados facultan a la JIFE, como último recurso, a recomendar a las partes que dejen de importar drogas del país en falta, o que no exporten drogas a ese país, o ambas cosas. En todos los casos, la JIFE actúa en estrecha cooperación con los gobiernos.

La JIFE presta asistencia a las administraciones nacionales en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las Convenciones y el Convenio. A tal fin, propone la celebración de programas y seminarios de capacitación regionales para encargados de la fiscalización de drogas, y participa en ellos.

### **Informes**

Los tratados de fiscalización internacional de drogas disponen que la JIFE prepare un informe anual sobre su labor. El informe anual contiene un análisis de la situación de la fiscalización de drogas en todo el mundo, con el objeto de mantener informados a los gobiernos de situaciones existentes o potenciales que puedan poner en peligro los objetivos de los tratados de fiscalización internacional de drogas. La JIFE señala a la atención de los gobiernos las lagunas y las deficiencias de la fiscalización nacional y del cumplimiento de los tratados; también hace sugerencias y recomendaciones para introducir mejoras, tanto en el plano nacional como internacional. El informe anual se basa en información proporcionada a la JIFE por los gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Se utiliza también información proporcionada por otras organizaciones internacionales, como la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, así como las organizaciones regionales.

El informe anual de la JIFE se complementa con informes técnicos detallados. Éstos contienen datos sobre el movimiento lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que se necesitan con fines médicos y científicos, junto con un análisis de esos datos por la JIFE. Esos datos se necesitan para asegurar el funcionamiento adecuado del sistema de fiscalización del movimiento lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incluida la prevención de su desviación hacia canales ilícitos. Además, en virtud de las disposiciones del artículo 12 de la Convención de 1988, la JIFE informa anualmente a la Comisión de Estupefacientes de la aplicación de ese artículo. Ese informe, en el que se da cuenta de los resultados de la vigilancia de los precursores y productos químicos comúnmente utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, se publica también como suplemento del informe anual.

Desde 1992, el primer capítulo del informe anual se ha dedicado a una cuestión concreta de fiscalización de drogas, respecto de la cual la JIFE presenta sus conclusiones y recomendaciones a fin de contribuir a las deliberaciones sobre cuestiones de política y a la adopción de decisiones sobre la fiscalización nacional, regional e internacional de drogas. Los informes anuales anteriores abarcaron los siguientes temas:

1992	Legalización del uso de drogas con fines no médicos
1993	La importancia de la reducción de la demanda
1994	La evaluación de la eficacia de los tratados de fiscalización internacional de drogas
1995	Mayor prioridad a la lucha contra el blanqueo de dinero
1996	El uso indebido de drogas y el sistema de justicia penal
1997	La prevención del uso indebido de drogas en un entorno de promoción de las drogas ilícitas
1998	La fiscalización internacional de drogas: el pasado, el presente y el futuro
1999	El alivio del dolor y el sufrimiento
2000	Consumo excesivo de drogas sometidas a fiscalización internacional
2001	La mundialización y las nuevas tecnologías: problemas que plantean a los servicios de lucha contra las drogas en el siglo XXI
2002	Las drogas ilícitas y el desarrollo económico.
2003	Las drogas, la delincuencia y la violencia: los efectos a nivel microsocial
2004	Integración de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda: más allá de un enfoque equilibrado

El capítulo I del informe de la JIFE correspondiente a 2004 se titula “Integración de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda: más allá de un enfoque equilibrado”.

En el capítulo II se presenta un análisis del funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas basado principalmente en información que los gobiernos deben presentar directamente a la JIFE de conformidad con los tratados de fiscalización internacional de drogas. Se hace hincapié en la fiscalización mundial de todas las actividades lícitas relacionadas con los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas, así como de los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de esas drogas.

En el capítulo III se presentan las principales novedades en materia de uso indebido y tráfico de drogas y las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar los tratados de fiscalización internacional de drogas a fin de resolver esos problemas. Se hacen comentarios específicos sobre la situación de la fiscalización de las drogas en cada uno de los países a los que la JIFE ha enviado una misión o visita técnica.

En el capítulo IV se presentan las principales recomendaciones que la JIFE dirige a los gobiernos, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la OMS y a otras organizaciones internacionales y regionales competentes.

**El sistema y los órganos de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas y su secretaría**

